

**GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN**  
(Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

**INFORME DE PRODUCCIÓN  
MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS**

**PERÍODO:** Primer/Segundo Semestre del año

**ÁREA MINERA:** Nombre del área minera

**AUTORIZACIÓN N°:** Resolución administrativa de otorgamiento

**FASE MINERA:** Explotación

**TITULAR MINERO:** Nombre del titular minero

**ASESOR TÉCNICO:** Nombre del técnico  
(Geólogo, Ingeniero Geólogo, Ingeniero de Minas)

**REGISTRO PROFESIONAL:** Número de registro del SENESCYT

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** Día / Mes / Año

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

### DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL O ANUAL DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS ANTE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

- De conformidad al artículo 42 de la Ley de Minería y artículo 30 del Reglamento Especial para la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, los titulares mineros a más de los reportes que deben presentar al Ministerio Sectorial, deberán presentar a los Gobiernos Municipales, de manera semestral **con anterioridad al 15 de enero y al 15 de julio de cada año**, informes auditados respecto de su producción en el semestre calendario anterior, de acuerdo con las guías técnicas que se preparen.
- En concordancia al artículo 42 de la Ley de Minería y artículo 30 del Reglamento Especial para la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos y artículo 30 del Reglamento especial para la explotación de Materiales Áridos y Pétreos, los informes de producción serán suscritos por el concesionario y contratista minero o su representante legal y por su asesor técnico, el que deberá acreditar su calidad de profesional en las ramas de geología y/o minería. Las auditorías y verificaciones técnicas de tales informes serán realizadas por Universidades o Escuelas Politécnicas que cuenten con Facultades o Escuelas en Geología, Minas, Ciencias de la Tierra y/o Ambientales dotadas de suficiente capacidad técnica para realizar el informe, evaluación o comprobación; o profesionales y/o firmas certificados por la Agencia de Regulación y Control Minero.
- En cumplimiento al artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Minería, el informe semestral de producción deberá contener como requisitos mínimos lo siguiente:
  - a) Volúmenes de producción y ley de corte, factor de concentración, secuencial y total, y más aspectos técnicos que se consideren necesarios;
  - b) Labores mineras actualizadas;
  - c) Topografía de galerías actualizada;
  - d) Costos incurridos, tanto directos como indirectos;
  - e) Los avances y cumplimientos de los programas de planes de inversiones anuales aprobados por el Ministerio Sectorial, en el que se incluya la certificación sobre el estado de las construcciones, instalaciones, y montajes mineros que deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en los planes de inversión anuales;
  - f) Descripción de la construcción de obras, adquisición de maquinarias y equipos mineros, incluyendo vías de acceso y facilidades para la explotación;
  - g) Plan de manejo ambiental y de remediación en curso de los daños ambientales por las labores de exploración y explotación, en caso de presentarse, sin perjuicio de que esta información conste en los requerimientos del Ministerio del Ambiente;
  - h) Informe sobre el cumplimiento de los reglamentos de seguridad ocupacional y trabajo y de los accidentes de trabajo ocurridos;
  - i) Informe económico que determine el monto de las ventas efectuadas y pago de regalías; y,
  - j) Informes técnicos respecto de cualquier accidente de trabajo que hubiere sufrido su personal, detallando las causas, consecuencias y medidas correctivas adoptadas por el concesionario.
- El informe de producción y la auditoría minera deberán ser presentados impresos en ambas caras de la hoja, adjuntando un CD que contenga el informe de producción y su auditoría firmados electrónicamente, topografía o batimetría actualizada y georeferenciada, incluyendo cortes y perfiles en formato digital AutoCad 2012, y anexos escaneados por capítulos.
- Los anexos se presentarán de forma digital en el CD adjunto.
- El costo de producción deberá presentar los detalles por rubro mensuales como parte de la información descrita en el informe de producción, **no como anexos**.
- Los informes de producción deberán aplicar la presente Guía Técnica.

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

### 1. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre de la concesión:
- 1.2. Código:
- 1.3. Régimen de la concesión y/o Autorización: Pequeña / Mediana / Gran Minería
- 1.4. Período de reporte: Primer / Segundo Semestre del año / Año \_\_\_\_
- 1.5. Ubicación política y geográfica de la concesión:

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	
Guayas	Daule			
COORDENADAS DEL ÁREA CONCESIONADA				
Punto	DATUM: PSAD 56		DATUM: WGS 84	
	Coordenadas X	Coordenadas Y	Coordenadas X	Coordenadas Y
<b>Superficie (ha):</b>				

- 1.6. Coordenadas de los principales vértices de la propiedad (incluir los vértices necesarios para la graficación de la propiedad)

COORDENADAS DATUM PSAD 56		
PUNTO	X	Y
1		
2		
3		
4		

COORDENADAS DATUM WGS 84		
PUNTO	X	Y
1		
2		
3		
4		

*Nota: Anexar mapa de concesión y propiedad (Mapa 1).*

- 1.7. Datos del titular minero, representante legal o apoderado; asesor técnico; y, auditor minero:

<b>Titular minero, representante legal o apoderado:</b>			
Nombre o razón social del titular:		Cédula/Registro Único Contribuyente:	
Dirección tributaria/Societaria:	Teléfono:	Casilla judicial:	Correo Electrónico:
<b>Representante Legal:</b>			
Teléfono:	Número de Cédula:	Correo Electrónico:	
<b>Asesor Técnico:</b>			
Teléfono:	Número de Cédula:	Correo Electrónico:	
Registro SENESCYT			
<b>Abogado Patrocinador:</b>			
Teléfono:	Número de Cédula:	Correo Electrónico:	
Registro SENESCYT			
<b>Auditor Minero:</b>			
Teléfono:	Número de Cédula:	Correo Electrónico:	
Acreditación de Auditor Minero –ARCOM:			

- 1.8. Número de personal que labora en el área minera: Si tiene varios operadores mineros o contratistas incluir la información de cada uno por separado.

NÚMERO DE PERSONAL DEL TITULAR MINERO					
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	OPERATIVO	INDIRECTO	Nro. personal Afiliado al IESS (Planilla)

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

NÚMERO DE PERSONAL DEL OPERADOR MINERO					
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	OPERATIVO	INDIRECTO	Nro. personal Afiliado al IESS (Planilla)

**Nota:**

- Planilla y certificado de cumplimiento de obligaciones.
- Si la explotación es subcontratada anexar certificados de cumplimiento de obligaciones con el IESS y la correspondiente planilla por cada contratista u operador minero.
- Si en el área hay subcontratistas incluir la información de cada uno de ellos relativa al cumplimiento de obligaciones con el IESS y las planillas de aportes.
- Copia notariada del contrato del operador minero.

### 1.9. Contratos de operación minera y/o subcontratistas:

CONTRATO DE OPERACIÓN			
Polígono del contrato de operación (PSAD 56)	Vértice	ESTE	NORTE
	PP		
	1		
	2		
	3		
Nombre del operador:			
RUC:			

**Nota:** Incluir la información de todos los contratistas y operadores mineros.

## 2. ASPECTOS LEGALES

### 2.1. Fecha de otorgamiento de la concesión minera y/o autorización municipal:

### 2.2. Fecha de inscripción del título minero:

### 2.3. Fecha de Otorgamiento de Autorización Municipal:

### 2.4. Actos administrativos previos, en concordancia con el Art. 26 de la Ley de Minería vigente:

- 2.4.1. Del Ministerio del Ambiente, la respectiva licencia ambiental debidamente otorgada; y,
- 2.4.2. De la Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua.
- 2.4.3. Declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar y fondos marinos; redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctricas; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.

## 3. METODOLOGÍA DE LA OPERACIÓN MINERA

### 3.1. Topografía.

**Nota:** Incluir mapa topográfico con curvas de nivel cada 2m, con una densidad de puntos equivalente a 1 punto por cada 10 m<sup>2</sup>, en los que estén definidos los pisos, plataformas, caminos, taludes e instalaciones del área minera, preferentemente a escala 1:1.000 en formato digital DWG y en formato impreso A1, si se trata del primer mapa debe cubrir toda el área minera, en los informes siguientes puede limitarse al área de extracción efectiva dentro del área minera. Los planos deben estar georeferenciados, con coordenadas UTM Datum WGS84.

Con el primer levantamiento debe presentarse la memoria técnica de ubicación y documentación de los vértices de la concesión minera georeferenciados al sistema de coordenadas UTM, Datum PSAD 56 y WGS84, e incluir la ubicación de dos hitos georeferenciados de intervisibilidad dentro del área minera que sirvan de puntos de partida para los levantamientos topográficos de los frentes de extracción, los mismos que serán utilizados para la verificación de los levantamientos topográficos semestrales que serán presentados con el informe de producción correspondiente. Estos levantamientos deben realizarse en los meses de junio y diciembre de cada año. En el mapa topográfico deben incluirse secciones topográficas equidistantes de 25, 50 o 100 m paralelas entre sí, en las que se aprecie el avance de la extracción donde permita calcular los volúmenes extraídos y la verificación de campo. La equidistancia dependerá del tamaño del área minera y la Dirección de General de Gestión Ambiental podrá solicitar una densidad mayor si es necesario (Mapa 2).

### 3.2. Geología.

#### 3.2.1. Síntesis de Geología a detalle.

Hacer referencia al tipo, estructura y forma del yacimiento, adjuntando mapa geológico a escala 1:1000 o mayor detalle, describiendo las unidades en las que se realiza la extracción de material de construcción.

**Nota:** Anexar mapa geológico (Mapa 3).

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

### 3.2.2. Categorización de Reservas Mineras:

CATEGORIA	UNIDAD	VOLUMEN
Probadas	m <sup>3</sup>	
Probables	m <sup>3</sup>	
Posibles	m <sup>3</sup>	

*Nota:* Las reservas probables incluyen las reservas probadas y las reservas posibles incluyen las probadas y probables.

### 3.2.3. Metodología de cálculo de reservas

### 3.2.4. Minería

### 3.2.5. Sobrecarga y cobertura de suelo vegetal:

Indicar el tipo y volumen de sobrecarga estimado.

### 3.2.6. Método y Sistema de explotación: cielo abierto de roca dura, aluvial o lecho de río.

Describir el método y sistema de explotación, la secuencia de las actividades que se realizarán durante las etapas de extracción y procesamiento, incluyendo las actividades de construcción de la infraestructura necesaria.

En el caso de la explotación hacer mención del número de bancos, altura de los mismos, anchuras de bermas, ángulo de taludes de trabajo y finales. Descripción de las actividades de apoyo o servicios auxiliares: bombeo, electricidad y comunicaciones.

Altura de banco	m	
Inclinación de los taludes	°	
Ancho de bermas	m	
Ancho mínimo de trabajo	<b>m</b>	
Pendiente de los Caminos	%	
Ángulo de liquidación final	°	
Número de bancos	<b>Unidad</b>	

*Nota:* Incluir los parámetros técnicos de la explotación.

### 3.3. Descripción detallada de las operaciones mineras:

Describir la secuencia de las actividades que se realizarán en las etapas de extracción y procesamiento, incluyendo las actividades asociadas o complementarias, como extracción, carguío, transporte y stock.

Se debe incluir cronograma de actividades, diagramas de procesos y flujos de materiales e insumos utilizados.

Preparación	Perforación	Voladura	Transporte	Desagüe
Alumbrado	Escombrera	Carga y Transporte	Arranque mecánico	Evacuación de efluentes

### 3.3.1. Diseño de carga de voladura:

Parámetros de diseño	Unidad	Banco (m)	Banco (m)
Diámetro de perforación	cm		
Altura de banco	m		
Inclinación de los hoyos	grados		
Sobre perforación	m		
Longitud total	m		
Taco	m		
Borde	m		
Espaciamiento	m		
Volumen volado por hueco	m <sup>3</sup>		
Volumen por m de perforación	cm <sup>3</sup>		
Longitud de carga	m		
longitud carga de fondo	m		
Longitud carga de columna	m		

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

- Cálculo de carga estación seca

CÁLCULOS DE CARGA PARA ESTACIÓN SECA			
<b>Carga de fondo</b>			
Densidad carga de fondo	g/cm <sup>3</sup>		
Total carga de fondo	Kg		
<b>Carga de columna</b>			
Carga de columna			
Densidad carga de fondo	g/cm <sup>3</sup>		
Total carga de columna	Kg		
<b>Carga total</b>	Kg		
<b>Consumo específico</b>	Kg/m <sup>3</sup>		

- Cálculo de carga estación lluviosa

<b>Carga de fondo</b>			
Explosivo principal			
Densidad carga de fondo	g/cm <sup>3</sup>		
Total carga de fondo	Kg		
<b>Carga de columna</b>			
Explosivo principal			
Densidad carga de fondo	g/cm <sup>3</sup>		
Total carga de columna	Kg		
<b>Carga total</b>	Kg		
<b>Consumo específico</b>	Kg/m <sup>3</sup>		

Identificación de estructuras, obras de infraestructura, viviendas, áreas sensibles, etc., ubicadas en el perímetro de la operación minera las cuales deberán ser consideradas con el propósito de evitar afectación debido a vibraciones y ruido de la onda aérea generada por voladuras. Esta información debe incluirse en el mapa general del área y debe actualizarse anualmente. Son aceptables imágenes actualizadas, georeferenciadas y con ubicación de las áreas mineras y propiedades.

Calculo de vibraciones en los puntos más críticos o a una distancia de 300m del sitio de ejecución de las voladuras.

### 3.3.2. Descripción detallada de:

- Carguío y transporte: Equipos utilizados y destino de los materiales.
- Manejo de la escorrentía:
- Alumbrado: Solo si se realiza trabajos en horario nocturno
- Escombreras: Ubicación, diseño y capacidad
- Capacidad de extracción y procesamiento: Aplica cuando los materiales son transportados a una planta de trituración y clasificación
- Coeficiente de destape:
- Densidad de los materiales:

3.3.3. Diagrama de Flujo de Proceso en cantera: Diagrama de procesos extracción y planta de trituración.

3.3.4. Descripción de materiales e insumos: Descripción de los principales insumos utilizados en especial explosivos, combustibles y lubricantes.

3.3.5. Detalle de equipos y maquinarias: Incluir todos los equipos y maquinarias utilizados, propios y alquilados de operadores mineros y contratistas tanto de extracción como de procesamiento, con énfasis en los aspectos tecnológicos que incorporan mecanismos y dispositivos de control de seguridad.

DETALLE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS									
Nº	Descripción	Propio / Alquilado	Tipo y marca	Matrícula	Serie	Año	Capacidad	Características	Observaciones

*Nota:* Incluir todos los equipos y maquinarias utilizados para la actividad minera.

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

### 3.3.6. Ritmo de Explotación:

VOLUMEN EXPLOTADO				
Mes	Roca	Material de relleno	Total m <sup>3</sup>	Ritmo de explotación (m <sup>3</sup> / día)
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total				

*Nota:* Incluir los inventarios de todos los productos de extracción del área minera.

### 3.3.7. Volúmenes de producción de agregados:

PERIODO DE REPORTE											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>											

### 3.3.8. Detalle de utilización de equipos:

Mes	Periodo de Reporte:							
	Perforadora Horas	Perforación Metros	Tractor Horas	Cargadora Horas	Retroex Horas	Camión Horas	Tanquero Horas	Motoniveladora. Horas
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Total								

*Nota:* Incluir todos los equipos y maquinarias utilizados.

### 3.3.9. Consumo de combustibles y lubricantes:

MES	DISEL (gal)	LUBRICANTES (gal)	OTROS
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
<b>TOTAL</b>			

*Nota:* Incluir todos los combustibles utilizados para la actividad minera.

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

**3.3.10. Consumo de explosivos:** Incluir el desglose mensual de los explosivos que sean utilizados en la actividad minera.

Unidad	Periodo del reporte					
	Tipo de Explosivo					
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Total						

*Nota:* Incluir todos los explosivos utilizados en el periodo de reporte.

**3.3.11. Consumo específico promedio:** En Kg/ton (calculado sobre el volumen total extraído).

#### 4. SEGURIDAD E HIGIENE MINERA-INDUSTRIAL Y GESTION DE RIESGOS

Descripción del cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera y demás normativas pertinentes dentro del presente periodo. En observancia a lo dispuesto en: Decreto Ejecutivo No. 2393 "Reglamento de Seguridad de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo", "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ámbito Minero" y el Art. 68 de la Ley de Minería vigente. Debe considerarse los siguientes temas (Breve descripción de cada uno de los ítems y adjuntar en anexos como soporte lo requerido).

- 4.1. Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo (aprobado por el Ministerio del Trabajo).
- 4.2. Registro de socialización a los Trabajadores del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo.
- 4.3. Matriz de evaluación de factores de riesgo por proceso de explotación.
- 4.4. Registro de mediciones de higiene ocupacional de acuerdo al riesgo identificado.
- 4.5. Plan de vigilancia de salud a los trabajadores.
- 4.6. Copia del certificado de evaluación médica.
- 4.7. Procedimientos de almacenamiento, manejo, uso, utilización, y preparación de explosivos.
- 4.8. Registro de entrega o reposición de equipos de protección personal.
- 4.9. Registro de calidad de agua de consumo.
- 4.10. Registro de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales y ocupacionales.
- 4.11. Identificación y prevención de amenazas naturales y antrópicas.
- 4.12. Sistemas de comunicación y alarma.
- 4.13. Unidades o comités de seguridad.
- 4.14. Registro de capacitación anual (operativos y personal técnico).
- 4.15. Procedimiento de actuación en emergencias: identificación de zonas seguras de incendio, movimientos telúricos, derrumbes, deslizamientos según el caso.
- 4.16. Señalética informativa, preventiva, prohibitiva y de riesgos.
- 4.17. **Monitoreos de material particulado:** Incluir los resultados de los monitoreos en base al PMA:
- 4.18. **Monitoreos de voladuras:** Incluir los resultados de los monitoreos de las voladuras:

REGISTRO DE MONITOREO DE VOLADURAS (Vibraciones y ruido de la onda aérea)											
Fecha	Hora	Voladura	Distancia	Pslp	Transversal		Vertical		Longitudinal		Pvs mm/s
			m	dB(L)	PPV mm/s	Frec Hertz	PPV mm/s	Frec Hertz	PPV mm/s	Frec Hertz	

4.19. Reporte de calidad de los materiales emitido por los laboratorios acreditados.



## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

### 5. PLANTA DE TRITURACION Y CLASIFICACION

5.1. Descripción del tratamiento integral, disposición de equipos y maquinaria (diagrama de flujo -detallado).

**Fases:**

- Trituración. (Primaria, secundaria)
- Clasificación
- Lavado (en caso de existir)
- \* Secado
- \* Otros

5.2. Capacidad de la planta

- \* Instalada
- \* Operativa

5.3. Calidad de agua después del proceso (en caso de existir).

5.4. Tratamiento de las piscinas de sedimentación (en caso de existir).

### 6. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1. **Inversiones realizadas en el período:** entendiéndose como el incremento de activos fijos (compra de maquinaria y equipos, construcción de infraestructura, entre otros.).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
Maquinaria		
Infraestructura		
Equipos		
Propiedades		
Desarrollo (Vías, preparación, etc.)		
Total		

6.2. **Gastos operacionales:**

6.3. **Detalle de costos de producción por rubro:** Detalle de rubros mensuales, clasificados en directos e indirectos, mínimo los siguientes:

DETALLE DE COSTOS DE PRODUCCIÓN													
RUBROS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Combustible													
Transporte													
Servicios Básicos													
Pago a personal													
Seguridad													
Mantenimiento													
Alquiler equipos													
Perforación Voladura													
Materiales Suministros													
Depreciación													
Asistencia Técnica													
Servicios al personal													
Seguros impuestos y tasas													
<b>TOTAL</b>													

*Nota: Los costos de producción incluyen la extracción, transporte y carguío; no incluye costos de producción de agregados (trituración, clasificación, despacho, comercialización).*

6.4. **Detalle de ventas:** Resumen de ventas

RESUMEN DE VENTAS					
Mes	Material triturado (m <sup>3</sup> )	Precio promedio (usd)	Material de relleno (m <sup>3</sup> )	Precio promedio (usd / m <sup>3</sup> )	Total de ventas (usd)
Enero					
Febrero					

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
<b>Total</b>					

*Nota:* Listado secuencial de facturación de las ventas, incluyendo número de factura, volumen y precio de venta en dólares.

- 6.5. Cálculo de regalías:** Calculadas en base a las disposiciones legales y que corresponde el pago de un 3% del costo de producción de los materiales, según lo establecido en Art. 93 de la Ley de Minería.

LIQUIDACIÓN DE TASA DE REGALÍAS. Art. 93 Ley de Minería			
	1° Semestre	2° Semestre	Total
Volumen extraído (m <sup>3</sup> )			
Costo de extracción (USD /m <sup>3</sup> )			
<b>TOTAL COSTO DE EXTRACCIÓN (USD)</b>			
Total de Regalías (3% del Costo de Producción)			

- 6.6. Regalías periodo anterior al informe actual**

Periodo de reporte	Porcentaje		Art. 92, 93 de Ley de Minería y Art. 81 del RGLM.
	3%		
VALOR A CANCELAR	N° de comprobante:	Fecha de Recaudación:	
\$ _____			

*Nota:* Copia del comprobante de pago de regalías del periodo anterior

- 6.7. Inventarios de productos minerales en stock**

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN STOCK				
MES	PRODUCTO 1 (m <sup>3</sup> )	PRODUCTO 2 (m <sup>3</sup> )	PRODUCTO 3 (m <sup>3</sup> )	PRODUCTO 4 (m <sup>3</sup> )
Inventario inicial al (Fecha)				
Producción de (periodo)				
Ventas (Periodo)				
Inventario final al (Fecha)				

*Nota:* Especificar los volúmenes de material estéril y suelo con la ubicación de las correspondientes escombreras en el mapa topográfico.

- 6.8. Patente de conservación. Art. 34 de la Ley de Minería.**

Hectáreas Mineras		Porcentaje de Cálculo (%RBU)	
Régimen de concesión		Patente de Conservación(USD)	
Fecha de Pago		N° de comprobante de Pago	

*Nota:* Copia de comprobante de pago por concepto de patente de conservación

- 6.9. Detalle de inversiones a ejecutarse el próximo año:**

INVERSIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO	
RUBRO	VALOR
Maquinaria	
Equipos	
Construcción de campamento	

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

Otros (Detalles)	
<b>TOTAL</b>	

### 6.10. Programa de extracción para el próximo semestre:

PROGRAMA DE EXTRACCIÓN PARA EL PRÓXIMO PERIODO		
Mes	Mineral (m <sup>3</sup> )	Estéril (m <sup>3</sup> )
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
<b>TOTAL</b>		

### 6.11. Tasa de servicios administrativos establecida en la ordenanza municipal:

LIQUIDACIÓN DE TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. ART. 116 de la Ordenanza Municipal	
m <sup>3</sup> extraídos material de relleno / cascajo	
m <sup>3</sup> extraídos material de roca	
<b>Total m<sup>3</sup> extraídos</b>	
Tasa de servicios administrativos material de relleno / cascajo (0,32 x m <sup>3</sup> )	
Tasa de servicios administrativos roca (0,50/m <sup>3</sup> )	
<b>Total tasa de servicios administrativos</b> _____ <b>Semestre del año</b> _____	

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 7.1. Aspecto topográfico
- 7.2. Aspecto geológico
- 7.3. Aspecto minero
- 7.4. Aspecto legal minero (Actos administrativos previos)
- 7.5. Planta de tratamiento
- 7.6. Trabajos realizados
- 7.7. Seguridad minera
- 7.8. Volumen de producción
- 7.9. Aspectos económicos:
  - 7.9.1. Costos de extracción en dólares
  - 7.9.2. Costo por m<sup>3</sup> USD/m<sup>3</sup>
  - 7.9.3. Regalías del 3% del costo de producción
  - 7.9.4. Patente de Conservación.
  - 7.9.5. Otros

## 8. ANEXOS

**Anexo 1:** Acreditación del asesor técnico (Certificado SENESCYT) de acuerdo al Art. 42 de la Ley de Minería.

**Anexo 2:** Copia de Certificados de cumplimiento de obligaciones con el IESS.

**Anexo 3:** Copia notariada del contrato del operador minero.

**Anexo 4:** Actos administrativos previos:

- Licencia ambiental o documento donde conste el trámite o seguimiento para la obtención de la Licencia Ambiental del periodo de reporte.
- Autorización de SENAGUA.
- Declaración Juramentada de no afectación a infraestructura del Estado.

**Anexo 5:** Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo (aprobado por el Ministerio del Trabajo).

**Anexo 6:** Registro de socialización a los Trabajadores del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo.

**Anexo 7:** Acta de entrega del Reglamento de Seguridad e Higiene a los trabajadores.

**Anexo 8:** Matriz de evaluación de factores de riesgo por proceso de explotación.

**Anexo 9:** Registro de mediciones de higiene ocupacional de acuerdo al riesgo identificado.

**Anexo 10:** Plan de vigilancia de Salud a los trabajadores.

**Anexo 11:** Copia del certificado de la evaluación médica de los trabajadores.

**Anexo 12:** Procedimiento de almacenamiento, manejo, uso, utilización y preparación de explosivos.

## GUÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN (Versión GADIMCD-DGGD-08-2023)

- Anexo 13:** Registros de entrega y reposición de equipos de protección personal.
- Anexo 14:** Registro de calidad de agua de consumo.
- Anexo 15:** Registro de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales y ocupacionales.
- Anexo 16:** Identificación y prevención de amenazas naturales y antrópicas.
- Anexo 17:** Sistemas de comunicación y alarma.
- Anexo 18:** Unidades o comités de seguridad.
- Anexo 19:** Registro de capacitación anual (personal operativo y técnico).
- Anexo 20:** Procedimiento de actuación en emergencias: identificación de zonas seguras en caso de incendio, movimientos telúricos, derrumbes, deslizamientos según el caso.
- Anexo 21:** Señalética informativa, preventiva, prohibitiva y de riesgos.
- Anexo 22:** Monitoreos de material particulado: Incluir los resultados de los monitoreos en base al PMA.
- Anexo 23:** Monitoreos de voladuras: Incluir los resultados de los monitoreos de las voladuras.
- Anexo 24:** Reporte de calidad de los materiales emitido por los laboratorios acreditados.
- Anexo 25:** Listado secuencial de facturación de las ventas, incluyendo número de factura, volumen y precio de venta.
- Anexo 26:** Copia del comprobante de pago de regalías del periodo anterior.
- Anexo 27:** Copia de comprobante de pago por concepto de patente de conservación del periodo aplicable de conformidad al art. 93 de la Ley de Minería.

### MAPAS

- Mapa 1.** Mapa de ubicación WGS84, se incluyen polígonos del área concesionada y propiedad del terreno.
- Mapa 2.** Topografía a detalle de los frentes de explotación, con cortes topográficos.
- Mapa 3.** Mapa geológico del área y cortes geológicos.